



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 08 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2022 18:18:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000197-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 067-2022-PEJEP-PJ, de fecha 04 de febrero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con fecha 08 de Julio de 2020, se firmó el Contrato de Préstamo N° 4959/OCPE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", el mismo que tiene como objetivo la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia en Materia Penal (SAJP) y cuya finalidad es la modernización del Servicio de Administración de Justicia en Materia Penal, a través del uso de tecnologías de la información, lo que permitirá gestionar la información del proceso de gestión penal, mejorando la calidad, transferencia, reducción de costos, accesibilidad y celeridad de los procesos fiscales; promoviendo la interoperabilidad y la gestión de la información entre las instituciones involucradas en el Sistema de Administración de Justicia.

SEGUNDA: El Programa será ejecutado por el MINJUSDH, el Ministerio Público y el Poder Judicial, cada uno de ellos con su propia Unidad Ejecutora (UE), con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa, considerando que este esquema es el que permite una ejecución más eficiente debido a las autonomías institucionales que guardan cada entidad y las actividades a ser financiadas.

TERCERA: Mediante oficio del visto, la Directora Ejecutiva del Programa EJE Penal, Rosmary Marcela Cornejo Valdivia, indica que para la implementación del Expediente Judicial Electrónico, en lo que respecta a las Cortes Superiores de Justicia, se realizará el mapeo y rediseño de sus procesos jurisdiccionales y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

administrativos; para ello, se inicia con una etapa de análisis de los procesos actuales llamada AS-IS, así como el planteamiento de los procesos mejorados (TO BE), a partir de los cuales se podrán determinar las mejoras para el rediseño de dichos procesos, dentro del marco legal vigente; por lo que, solicita la designación del Comité de Usuarios y del Comité de Validación.

CUARTA: Así, precisa que tanto para el Comité de Usuarios como para el Comité de Validación, se requiere la designación de profesionales con los siguientes perfiles: i) Magistrado o Personal Responsable de la gestión del despacho; ii) Administrador del módulo penal; iii) Asistente de Juez; iv) Notificador; v) Personal de Estadística; vi) Personal de Informática; y, vii) Otro(s) actor(es) relevantes o dueños del proceso de “Gestión del Proceso Penal”; quienes se encargarán de proporcionar información relevante para el desarrollo del mapeo de procesos en materia penal; y, de revisar y validar la información proporcionada, coadyuvando definitivamente en el desarrollo, propuesta de mejoras y cambios que generen valor agregado en materia penal en esta Corte Superior de Justicia.

QUINTA: Bajo ese contexto, resulta necesario contar con la participación de los señores magistrados, auxiliares jurisdiccionales, administrador del módulo penal, responsable de estadística, coordinador de informática, entre otros, que pertenecen o tienen vinculación con los órganos jurisdiccionales seleccionados en materia penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; por lo que, corresponde conformar el Comité de Usuarios y Comité de Validación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – Programa EJE Penal.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Usuarios del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – Programa EJE Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, encargado de proporcionar información relevante para el mapeo de procesos en materia penal, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE USUARIOS EJE PENAL		
Sala Penal de Apelaciones	Domingo C. Alvarado Luis	Juez Superior *
	Ever Luis Chávez Vásquez	Especialista Judicial de Sala **
	Miguel A. Guevara Salazar	Especialista Judicial de Sala ***
Juzgado Penal Colegiado	Enver Roger Ramos Tenorio	Juez Especializado *
	Karin Danixa Vigo Portal	Especialista Judicial **
	Juanita A. Saldaña Huamán	Especialista Judicial ***
Juzgado Penal Unipersonal	Santos Luis Vásquez Plasencia	Juez Especializado *
	Araceli Pajares Huaripata	Especialista Judicial **
	André A. Lobatón Carbajal	Asistente Judicial ***
Juzgado de Investigación Preparatoria	Patty Diane Delgado Navarro	Juez Especializado *
	Ydael Cerna Limay	Especialista Judicial **
	Cynthia Celeste Gálvez Marín	Asistente Judicial ***
Administrador del Módulo Penal	Carlos Omar Céspedes Malpica	Coordinador de Enlace
Asistente de Informática	Jorge Luis Paredes Armas	Coordinador encargado de brindar información vinculada a tecnologías de la información y sistemas informáticos
Asistente de la Oficina de Estadística	Óscar Atalaya Vásquez	Coordinador encargado de brindar información estadística de órganos jurisdiccionales penales
Responsable de Notificaciones	Carlos Enrique Díaz García	Coordinador encargado de brindar información estadística de su área

* Coordinador(a) General.

** Representante encargado(a) de brindar información.

*** Apoyo encargado(a) de brindar información.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo.- CONFORMAR el Comité de Validación, encargado de revisar y validar la información proporcionada por el Comité de Usuario y Equipo de Consultores del Programa EJE Penal, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE VALIDACIÓN EJE PENAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO FUNCIONAL	CARGO EN EL COMITÉ
Elard Fernando Zavalaga Vargas	Presidente de Corte	Presidente
Henry Napoleón Vera Ortiz	Juez Superior Titular	Coordinador General
Daniel Holguín Morán	Juez Especializado Penal (Colegiado)	Integrante
Germán Enrique Merino Vigo	Juez Especializado Penal (JUP)	Integrante
Tatianova Abanto Tafur	Juez Especializado Penal (JIP)	Integrante
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Carlos Omar Céspedes Malpica	Administrador del Módulo Penal	Secretario Técnico
Alex Fernando Llanos Ríos	Coordinador de Informática	Apoyo
María del Rosario Amorós Gálvez	Coordinadora de Estudios y Proyectos	Apoyo
Joe Sam Briones León	Responsable de Estadística	Apoyo
Carlos Enrique Díaz García	Responsable de Notificaciones	Apoyo

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución la Directora Ejecutiva del Programa EJE Penal, ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, a los órganos jurisdiccionales citados, a los funcionarios mencionados, demás partes interesadas, y al Diario Judicial, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

